

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°128/2025

Acta N°018/2025

Montes, 29 de agosto de 2025

VISTO: I) La nota de la Comisión del Reencuentro informando la organización del "Festival del Reencuentro Montes 2025" y pidiendo solventar gastos del espectáculo con fondos del Municipio

II) La priorización de eventos y actividades asociadas a la cultura y el deporte en todas sus expresiones de la localidad, por parte del proyecto "Cultura y Deportes".

CONSIDERANDO: I) Que este Concejo reconoce la importancia de continuar respaldando este destacado evento para la localidad, el cual ha sido declarado de interés departamental permanente mediante la Resolución 12/06368 de la Intendencia de Canelones, por su invaluable aporte a la población.

II) Que el "Festival del Reencuentro Montes 2025" es un evento de carácter gratuito, con una duración de cuatro días (6, 7, 8 y 9 de noviembre), que promueve el reencuentro de los montenses de ayer y de hoy.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar gastos por un monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) en apoyo a la Comisión del Reencuentro para la organización y ejecución del "Festival del Reencuentro Montes" por concepto de amplificación, baños químicos, artistas, publicidad, servicio de electricidad.
- 2) Establecer que el Municipio asumirá directamente los pagos correspondientes de estos gastos.
- 3) Certificar a OPP como avance del Proyecto "Cultura y Deportes"
- 4) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, a la Dirección General de Descentralización y Participación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Gustavo Basso

Firma Concejal

María A. Mancera

Firma Concejal

Firma Concejal

Marisol Bobaina

Firma Concejal

Marisol Bobaina